

Guía paso a paso para ingresar una reserva de derechos en sentencia en la Oficina Judicial Virtual

En caso que usted quiere no quiera reclamar el cobro de las indemnizaciones o el cumplimiento de las reparaciones establecidos en la sentencia, pero quiera perseguir en un juicio individual, distinto, la responsabilidad civil, tanto patrimonial como moral derivada de la infracción, debe hacerlo presente en la causa, presentando el escrito o formulario publicado en la página web del SERNAC, haciendo reserva de sus derechos, a través de la Oficina Judicial Virtual, como se indica a continuación.

En este nuevo juicio, la sentencia dictada en el juicio colectivo o difuso, producirá plena prueba respecto de la existencia de la infracción y del derecho del demandante a la indemnización de perjuicios, limitándose el nuevo juicio a la determinación de los montos de los perjuicios provocados al consumidor. No será posible discutir la existencia de la infracción ya declarada en el juicio colectivo o difuso, sólo podrá discutirse el monto o cuantía de los perjuicios.

Lo anterior podrá hacerlo personalmente o con patrocinio de un abogado. Para esto, cuenta con un **plazo de 90 días corridos, a contar del día siguiente a la última publicación del aviso establecido en el artículo 54 de la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, inclusive, en el diario o periódico respectivo.**

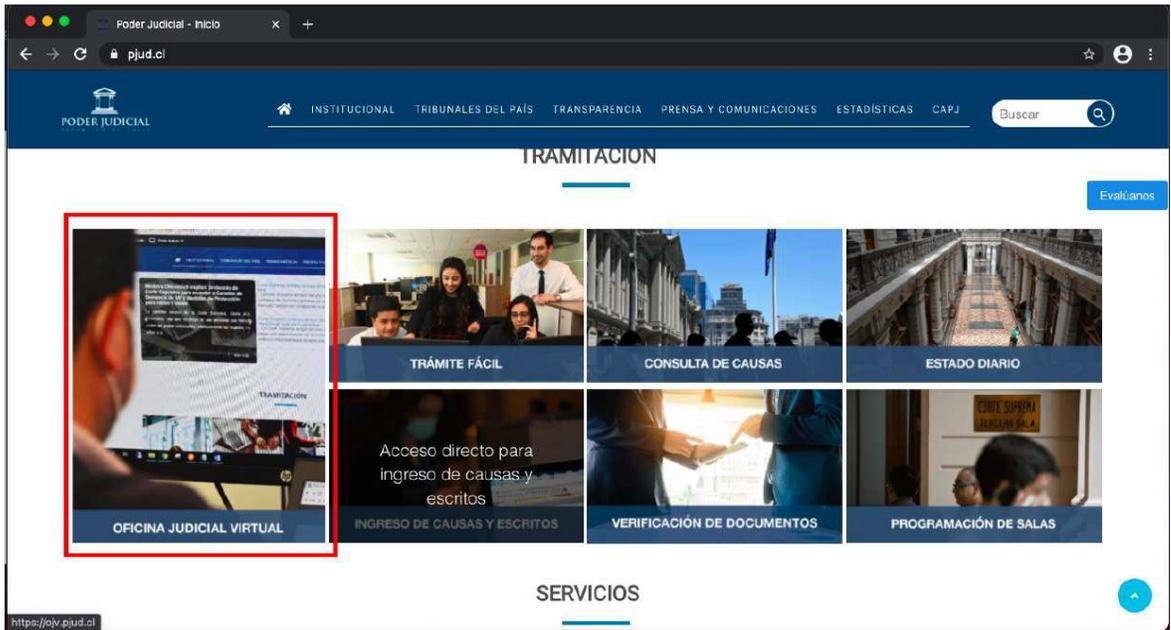
A continuación, ejemplificaremos, los pasos que Ud. debe seguir con una causa de referencia para ello.

Para presentar su escrito haciéndose parte, debe seguir los siguientes pasos:

1. Ocupar el formato que se adjunta.
2. Ingresar a www.pjud.cl
3. Luego ingresar donde dice Oficina Judicial Virtual.

Servicio Nacional del Consumidor

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo



4. Con posterioridad, ingresar donde dice, "Todos los Servicios" con su Clave Única.



5. Enseguida, seleccionar "Ingresar Escrito", luego, elegir donde dice "Competencia" escoger "Civil", donde dice "Tribunal" seleccionar el XXº Juzgado Civil de Santiago.

Servicio Nacional del Consumidor

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

PODER JUDICIAL REPUBLICA DE CHILE

Bienvenidos a la Oficina Judicial Virtual

Mis Causas
Mis Notificaciones
Mis Audiencias
Mi Estado Diario
Mi Certificado de Título
Mis Impuestos electrónicos
Remotes
Trámite Fácil
Guía de atención de público
Ing. Demandas y Escritos
Consulta Unificada
Consulta Escritos Indepen.
Consulta Audiencias

Novedades
* Posa el mouse sobre la imagen.

← Evalúanos

1 Seleccionar Trámite
2 Seleccionar Causa
3 Completar Formulario
4 Adjuntar Documentos
5 Guardar y Enviar

Siguiente

Lea la descripción y requisitos del trámite que desea efectuar en la opción "Leer más". Luego escoja el trámite que quiere realizar y seleccione el botón "Siguiente" ubicado al comienzo o al final de la página.

FAMILIA

- SOLICITUD DE RETENCIÓN DEL APORTE A LA CLASE MEDIA (LEY 21.323) Y LIQUIDACIÓN
- RETENCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO RETIRO 10% DE LA AFP
- SUBROGACIÓN PARA EL PRIMER RETIRO DEL 10% DE LA AFP
- RETENCIÓN JUDICIAL DEL PRIMER RETIRO 10% DE LA AFP

LEER MÁS

6. Luego, donde se señala "Tipo" poner letra "C", Rol: XXXX, Año: XXXX, luego apretar "Consulta de Rol"

INGRESAR ESCRITOS

Competencia: Civil
Tribunal: 10° Juzgado Civil de Santiago
Dirigido a: [Redacted]

Fijar Datos

Tipo: C
Rol: 1940
Año: 2013
Participantes: Litigantes

Consulta Rol

Servicio Nacional del Consumidor

Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo

7. Luego de apretar "Consulta de Rol", se desplegará un cuadro que debe completar
 - i. Donde dice "Cuaderno", elegir: "1.0.0. Principal"
 - ii. Donde dice "Parte que Presenta" seleccionar el que se ajuste a su actuar.
 - iii. Donde dice: "Grupo Escrito", elegir "Escritos Generales"
 - iv. Donde dice: "Tipo Escrito", escoger "Tenga Presente"
8. En seguida, presionar Grabar Escrito y luego, grabar escrito adjuntando el documento en Formato PDF, y presionar "Cerrar y Continuar".

Indicadores

Informativo:
A contar del 04 de abril de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>

Consulta Rol

Caratulado: SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

Estado Administrativo: Sin archivar

Cuaderno: 1.0.0 Principal

Parte que Presenta: Seleccione Parte que Presenta

Grupo Escrito: Escritos Generales

Tipo Escrito: Tenga presente

Solicita agregar parte

Solicita hacerse parte

Grabar Escrito

ADJUNTAR ARCHIVOS

Documento también se puede adjuntar desde la Bandeja de Escritos.

Solo se pueden incorporar documentos en formato PDF y cada uno debe ingresarse en archivos separados.

Peso máximo por archivo PDF es de: **Máximo(10 MB)**

Peso máximo en el total de archivos es de: **Máximo(30 MB)**

Espacio Disponible: 30.00 MB

ADJUNTAR ESCRITO

Referencia. (*)

Escrito

Adjuntar

ADJUNTAR DOCUMENTOS

Referencia. (*)

Documento

Original Papel

Adjuntar

Cerrar y Continuar

9. Luego dirigirse a "Bandeja de Escrito" y completar:
 - i. Donde dice "Competencia", elegir: "Civil" y presionar "consultar escritos"

Servicio Nacional del Consumidor

Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo

- ii. Donde dice "Escritos no enviados", aparecerá el escrito, se debe seleccionar y luego presionar "Enviar al Poder Judicial"
- iii. Hecho lo anterior, dirigirse a donde dice "Escritos enviados", para verificar su envío y descargar comprobante de envío.

BANDEJA DE ESCRITOS

Competencia: Civil Tribunal Origen: Todos

Fecha Desde: 16/04/2021 Fecha Hasta: 16/04/2021

Tipo: A Rol: Año: 2021

Consultar Escritos Limpiar

Escritos No Enviados Escritos Por Firmar Escritos Pendientes Escritos Enviados

Seleccionar Todo Eliminar Escritos Exportar Excel Especificar Firmantes Enviar Poder Judicial

C-1940-2013 10° Juzgado Civil de Santiago Tenga presente 16/04/21

Mostrar 25 Registro

Oficina Judicial Virtual - V4.13.5.8.rev4079

Informativo:
A contar del 04 de abril de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, más que para Chile Insular Occidental, Isla de